

Click!

[adn](#) » [política](#)

La Fundación Alternativas propone pruebas psicotécnicas para los futuros jueces

"Se tendrían que priorizar los ejercicios escritos, y alguno de carácter práctico", añade el informe

Europa Press, Madrid | 10/12/2007 - hace 16 horas | comentarios | +1 -0 (1 votos)

Un informe elaborado por el catedrático de Derecho Constitucional **Alejandro Saiz Arnaiz** para la **Fundación Alternativas** sobre la reforma del acceso a la carrera judicial en España propone la incorporación de la valoración psicotécnica de los candidatos a magistrado.

En el informe, presentado este lunes en la sede de la fundación que preside el ex ministro de Administraciones Públicas **Juan Manuel Eguiagaray**, se afirma que "la selección de los integrantes del Poder Judicial en España sigue, en gran medida, anclada en el modelo dedmonónico de la oposición memorística".

Saiz añade que el Poder Judicial "es a día de hoy el único poder del Estado que parece no haber completado suparticular transición desde las pautas preconstitucionales de selección de sus miembros a las que resultan adecuadas a la realidad de un Estado democrático".

Para mejorar el modelo actual, el catedrático señala que la Comisión de Selección "podría modificar el temario de la oposición y redefinir el contenido de los ejercicios, incorporando la valoración psicotécnica de los candidatos".

"Se tendrían que priorizar los ejercicios escritos, y alguno de carácter práctico", añade Saiz, que apuesta también por regular la actividad de los preparadores, "cuyos ingresos habrían de tributar en todo caso".

[El Supremo endurece sus exigencias al CGPJ para los nombramientos de la cúpula judicial](#)

El informe propone asimismo que se exija "un cierto grado de conocimiento de alguna lengua extranjera" y que se limite el número de convocatorias a las que cada candidato puede presentarse.

Por último, aboga por reintroducir el llamado "tercer turno", que reservaba una de cada tres plazas a juristas con al menos 6 años de ejercicio profesional a través de un concurso de méritos.

Ahora, según Saiz, este sistema "podría generalizarse, de manera que el ingreso en la judicatura sólo fuera posible tras una previa y más o menos breve experiencia profesional y la superación de las pertinentes pruebas, tal y como ya ocurre en algún otro país europeo".